

Valga por el Reunado a unido. *N.º 1* de cada quarto

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Seguiente y el C.º enee de lo contenido en
el auto inmediato a breves Reunados de lo que
Alcaldes y C.º enee Reunados de lo que

Eleccion de Oficios mayores

En la Villa de Sevilla a trece de mayo de 1708
a las diez de la mañana y ocho de la noche
se hizo la eleccion de Oficios mayores
de la Villa de Sevilla y de sus barrios
y de sus barrios y de sus barrios
por el Rey, D.º Gregorio Valera, D.º Juan Gil
Farras, D.º Juan de Torres y D.º Nicolas
Fernandez de Enciso. Residencia concejo, jurati-
cis y Residencia a ella con asistencia de los
D.ºº Juan de Torres y D.ºº Juan de Torres y D.ºº Juan de Torres
al comen. y D.ºº Juan de Torres y D.ºº Juan de Torres
comen. en virtud de sus comisiones; y habiéndose
tratado y conferido los Oficios mayores
que se acordaron en virtud de las
facultades concedidas en el Real Privilegio de
Excepcion de Jurisdiccion; procedieron a ella
en la forma siguiente.

S.º Alcaldes de esta de nombrarse personas que residan la R.º
Jurisd.º en el año inmediato de ochenta y nue-
be, y de un acuerdo, y conformidad nombraron
dho S.º por Alcalde mayor anciego a D.ºº Juan de
villa y alcaide, y por regendo Alcalde a D.ºº Juan de
bal Maxilla y Fernandez

Res.º de esta de nombrarse quatro Residencia para
el mencionado año, y de un acuerdo y conformi-
dad, nombraron dho S.º Eleccion por Decano de